



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, del día treinta de mayo de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Bernardo Jiménez López, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi ni D^a. Ana María Scherman Martín.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la fecha de inicio del contrato 8999P/JGL/2019.

2º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal, del expediente de Contratación 8999P/JGL/2019 .

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la continuación del expediente de Contratación 8999P/JGL/2019 de acuerdo al capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Seguro responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de la Asesoría Jurídica, de fecha 28 de mayo de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Seguro responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena", por la cantidad de 7.480,50 € más 0 € de IVA, a Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.